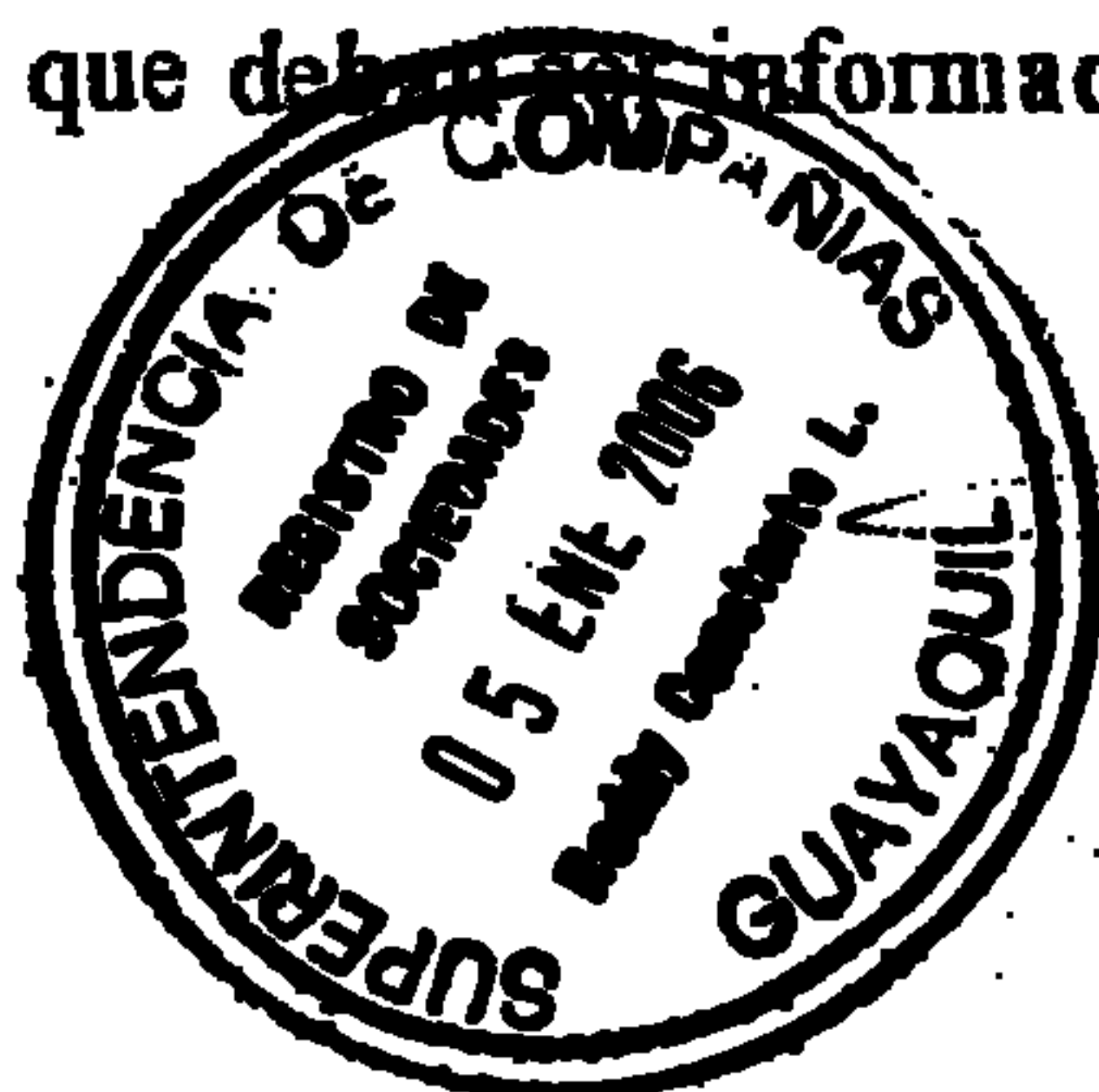


INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de
COPECORP S. A.
Guayaquil, Ecuador**

1. He revisado el balance general de la Compañía COPECORP S. A. al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:
 - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía.
 - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, y su correspondencia con las registradas en los libros contables.
 - Pruebas de constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de los casos en que fueren exigidas.
3. Los resultado de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía COPECORP S. A. o de sus administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2004, o que me hicieren pensar que debían ser informados a ustedes



Enrique Castro A.
C.P.A. Enrique Castro A.
Comisario

Diciembre 20 de 2005